



Condiciones particulares del diseño y desarrollo de sitios web Última versión con fecha del 1 de octubre de 2020

PRIMERA.- Preámbulo

Las cantidades referidas no incluyen la liquidación de las obligaciones fiscales por IVA o retenciones, ni los gastos extra, pudiendo el equipo de desarrollo requerir de pagos de éstos últimos cuando lo considere oportuno una vez acreditados. Queda expresamente excluido el importen que soliciten otros profesionales.

Si durante la prestación de los servicios objeto del contrato se produjeran cambios imprevistos u otras alteraciones que afecten significativamente el plan de trabajo descrito en el anexo, se evaluará su incidencia en el precio total contratado, de modo que se modificará el precio indicado en el presente documento. Asimismo, se valorarán aparte las horas extras invertidas para el presente trabajo.

DIVERSITY, se compromete a informar al cliente sobre la situación del proyecto en todo momento, así como respecto aquellos datos personales y profesionales que éste solicite y que sean relativos al trabajo, con la obligación de guardar secreto profesional de los mismos para protección de sus datos.

SEGUNDA.- Propiedad intelectual

DIVERSITY es titular de los derechos de propiedad intelectual respecto a cualquier estudio de márketing, estrategia de márketing, boceto, diseño, código o programación informática generada de la prestación del servicio.

La recepción del trabajo encargado o bocetos no implica ninguna cesión ni transferencia parcial o total de dicha titularidad, ni autorización para su utilización, reproducción o modificación total o parcial del boceto.

A tal fin, el cliente se obliga a no reproducir la documentación enviada, ni transmitirla, ni modificarla, ni adaptarla sin autorización expresa de DIVERSITY. Tampoco tiene permitido la publicación ni poner a disposición de terceros ajenos al servicio.

Una vez terminado el proyecto, emitido la factura y tras la comprobación del pago total, el cliente puede solicitar que el equipo extienda un documento de cesión parcial -o total, según sea el caso-, de los derechos de propiedad intelectual. DIVERSITY se reserva el uso exclusivo de reproducción relacionado como muestra en el portafolio y la atribución de la autoría intelectual y/o creativa del proyecto. En ningún caso, ninguna información o empresarial estará visible a terceras partes o expuesta en lugares públicos.



TERCERA.- Gastos extra

Los gastos internos generados por el desarrollo del trabajo encomendado, como, por ejemplo: teléfono, videoconferencia, conexión remota en ordenador, etc. serán facturados separadamente solamente cuando superen una cifra significativa o supongan un gasto real.

El trabajo encargado tiene designado unas horas de dedicación estipuladas en el respectivo presupuesto. Una vez superadas éstas se le informará al cliente a fin de dar una solución que satisfaga a ambas partes.

CUARTA.- Facturación

Los importes facturados incluirán la repercusión de los impuestos aplicables, y en particular, siempre que proceda, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTA.- Cobro

Las facturas deberán ser satisfechas según lo estipulado en el presente encargo y siempre mediante domiciliación bancaria o transferencia bancaria.

SEXTA.- Interrupción de la prestación de los servicios

DIVERSITY se reserva el derecho de interrumpir el trabajo encargado si el cliente no satisface los importes facturados en el plazo establecido.

Esta misma interrupción se podrá aplicar a cualquiera de los asuntos que el cliente tenga encomendados a DIVERSITY hasta el momento que se liquiden todas las deudas pendientes. Transcurrido más de un mes desde la suspensión del trabajo, DIVERSITY podrá resolver definitivamente los trabajos comenzados e iniciar la reclamación judicial del pago de los importes facturados.

En ningún caso la interrupción de la prestación del servicio por parte de DIVERSITY supondrá la pérdida de derechos para el cliente.



SÉPTIMA.- Finalización de la prestación de los servicios

Previa liquidación de los saldos correspondientes, el cliente podrá dar por finalizada la relación profesional con DIVERSITY sin necesidad de invocar causa alguna que justifique su decisión y lo anunciará con la debida antelación

OCTAVA.- Documentación del cliente

DIVERSITY custodiará la documentación relativa al cliente hasta la resolución o finalización del encargo o que por cualquier circunstancia cese el trabajo.

NOVENA.- Condiciones adicionales

Estas condiciones generales no impedirán que, en la correspondiente propuesta de servicios, se puedan acordar condiciones específicas entre el cliente y DIVERSITY. En tal caso, las condiciones convenidas primarán sobre las condiciones generales, pero éstas integrarán el convenio entre el cliente y DIVERSITY.

DÉCIMA.- Responsabilidad

En ningún caso la responsabilidad de DIVERSITY por cualquier concepto del presente contrato podrá ser superior al importe percibido por parte del cliente.

El cliente vendrá obligado a suministrar la información necesaria para que DIVERSITY preste sus servicios, y asimismo será el único responsable de la veracidad, originalidad y autenticidad de la información suministrada.

El trabajo desarrollado por DIVERSITY se basa exclusivamente en la información que el cliente pone en su conocimiento. La no suministración de la información necesaria deriva en la imposibilidad de desarrollar un trabajo adecuado del que el responsable el cliente.

WE MAKE IT HAPPEN.®
WE MAKE IT



UNDÉCIMA.- Notificaciones

Las notificaciones que se realicen las partes deberán realizarse por correo con acuse de recibo, o cualquier otro medio fehaciente que acuerden las partes, incluyendo el correo electrónico, a las direcciones postales indicadas en el encabezado del presente contrato.

DUODÉCIMA.- Régimen Jurídico

El presente contrato tiene carácter mercantil, no existiendo en ningún caso vínculo laboral alguno entre el Cliente y el personal de DIVERSITY que presente concretamente los servicios.

Toda controversia derivada de este Contrato o que guarde relación con él, incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación, será resuelta mediante arbitraje DE DERECHO, administrado por la Asociación Europea de Arbitraje de Madrid (AEADE), de conformidad con su Reglamento de Arbitraje vigente a la fecha de la solicitud. El Tribunal Arbitral que se designe a tal efecto estará compuesto por un único árbitro experto y el idioma del arbitraje será el Castellano. La sede del arbitraje será Madrid.